

"2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

San Luis Potosí, S.L.P. **02/abril/2019**

CONVOCATORIA

La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital CONVOCA, a través de la Subdirección Académica y el Departamento de Desarrollo de Personal, al personal del ITSSLPC a participar en el proceso de reclutamiento y selección para ser Docente Asesor de los **cursos en la Modalidad de Educación Mixta**, durante el periodo comprendido **del 18 de mayo al 06 de julio de 2019**, bajo las siguientes

BASES

1. Materias a impartir

Asignatura	Tipo de Materia	No. de créditos	Horas presenciales	Perfil
1 Capital Humano II ADD-1008	A	5	24, en 8 sesiones sabatinas de 3 hrs. Cada una.	Lic. Relaciones Industriales, Lic. Administración de Empresas, Lic. en Psicología, Licenciatura a fin y Maestría.
2 Macroeconomía AEC-1077	A	4	16, en 8 sesiones sabatinas de 2 hrs. Cada una.	Lic. Economía, Contador Público, Administrador o Ingeniería afín y Maestría.
3 Administración Financiera I AED-1068	A	5	24, en 8 sesiones sabatinas de 3 hrs. Cada una.	Contador Público, Administrador, Lic. Finanzas o Ingeniería afín y Maestría.
4 Estudio del Trabajo II INJ-1012	A	6	24, en 8 sesiones sabatinas de 3 hrs. Cada una.	Ing. Industrial, Ing. en Procesos, licenciatura a fin y Maestría.
5 Administración de Proyectos INR-1003	A	3	16, en 8 sesiones sabatinas de 2 hrs. Cada una.	Ing. Industrial, Ing. en Procesos, Ing. Administración, Licenciatura a fin y Maestría.
6 Gestión de Costos AEC-1392	A	4	24, en 8 sesiones sabatinas de 3 hrs. Cada una.	Contador Público, Administrador, Lic. Finanzas o Ingeniería afín y Maestría.
7 Cálculo Integral ACF-0902	A	5	24, en 8 sesiones sabatinas de 3 hrs. Cada una.	Lic. Físico-Matemático o licenciatura afín y Maestría.
8 TIC's Aplicadas a la Admón. ADV-1033	A	5	24, en 8 sesiones sabatinas de 3 hrs. Cada una.	Ing. Sist. Comp., Lic. en Informática, Lic. afín y Maestría
9 Cálculo Diferencial ACF-0901	A	5	24, en 8 sesiones sabatinas de 3 hrs. Cada una.	Lic. Físico-Matemático o licenciatura afín y Maestría.

Notas:

- 1) El número de grupos por aperturar de cada asignatura está sujeto a los resultados del proceso de inscripción, reinscripción y al avance reticular de los estudiantes inscritos en los programas de modalidad mixta.
- 2) En caso de que algún grupo abierto no cuente con el mínimo alumnos inscritos, y se proceda a cierre de grupo, el Docente Asesor recibirá un pago proporcional al 10% del monto total del curso por cada sesión atendida.
- 3) Los horarios de las asignaturas para las sesiones presenciales sabatinas serán definidos con base en la detección de necesidades de grupo en un rango de horario de 7:00 a 15:00 horas
- 4) Las actividades de enseñanza – aprendizaje que el Docente Asesor realiza a distancia a través de uso de plataforma no tienen horario ni día definido.

Página 1 de 5

Carr. 57 tramo Qro. San Luis Km. 189 + 100 No. 6501 C.P. 78421 Del. Mpal. de Villa de Pozos S.L.P.

Tel: (444) 804 12 47 Conmutador: (444) 804 12 20

www.tecsuperiorslp.edu.mx

2. Características del puesto

- a. Tipo de contrato: Contrato por obra determinada. La actividad a realizar incluye las sesiones presenciales, diseño de contenidos y materiales, atención de estudiantes y actividades en plataforma Moodle, actividades de planeación, seguimiento, preparación y evaluación de la cátedra; así como la integración, captura y entrega de las actividades correspondientes.
- b. Periodo de contratación. De acuerdo con el periodo establecido en la presente convocatoria.
- c. Pago por asignatura: Para las materias con valor de 3 créditos, el pago será de \$4,032.60 (cuatro mil treinta y dos pesos 60/100 M.N.), para las materias con valor de NA y 4 créditos el pago será de \$5,376.80 (cinco mil trescientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.), para las materias de 5 créditos el pago será de \$6,721.00 (seis mil setecientos veintiún pesos 00/100 M.N.), y para las materias de 6 créditos el pago será de \$8,065.20 (ocho mil sesenta y cinco pesos 20/100 M.N.), **antes de impuestos**.
- d. Periodo de pago. El pago correspondiente a la impartición de la materia se efectuará una vez que haya concluido el curso y el Docente Asesor asignado cuente con la carta de liberación de actividades emitida por el Responsable de Modalidad Mixta.
- e. La participación en programas de modalidad mixta no generará ninguna prestación adicional a la retribución económica mencionada en el *inciso c* dado que en el importe total se considera el pago proporcional de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional.
- f. Los programas de estudio de los cursos de esta modalidad, deberán ser cubiertos al 100% en el número de horas convocadas, incluyendo todas las evaluaciones, por lo que el docente deberá cumplir con el 100% de la asistencia a las horas presenciales en aula o laboratorio de este programa, en el horario establecido, asimismo deberá cumplir con el tiempo y las actividades establecidas para el trabajo no presencial. Por tratarse de cursos especiales, no le aplican permisos económicos ni pases de salida.
- g. La participación para el personal del Instituto en programas de modalidad mixta será independiente de su nombramiento y categoría en la modalidad presencial, por lo que las actividades derivadas de esta modalidad, serán fuera del horario de trabajo de la modalidad presencial.

Concurso de oposición

Se realizará en etapas secuenciales y sus resultados definirán el avance subsecuente en el concurso de oposición:

- Etapas 1. Cumplimiento documental
- Etapas 2. Dominio de TIC y plataforma Institucional
- Etapas 3. Evaluación de conocimientos
- Etapas 4. Demostración didáctico-pedagógica

3. Requisitos a cumplir.

- a. Aceptar las condiciones establecidas en los lineamientos para la operación de la Modalidad de Educación Mixta, así mismo y una vez cumplidos todos los requisitos y de resultar beneficiado como docente asesor de los cursos en esta modalidad, aceptar y firmar el contrato individual de trabajo correspondiente, en el que se indican las condiciones laborales y responsabilidades del personal docente, de acuerdo a lo establecido en estos lineamientos.
- b. Contar con disponibilidad de horario de 7:00 a 15:00 horas, para las sesiones presenciales sabatinas en el Instituto y durante todo el periodo del bimestre, así como para administrar las actividades correspondientes a las horas de plataforma definidas para la asignatura.
- c. A través de sus propios medios deberá contar con equipo de cómputo propio y acceso a Internet para la realización de actividades de seguimiento al aprendizaje a través de la plataforma.
- d. Grado de estudios: licenciatura con cédula profesional del perfil requerido y al menos grado de maestría en cualquier área.
- e. Experiencia profesional de al menos de 1 año para las materias tipo A, y de 4 años para las materias tipo B.
- f. Experiencia docente en educación superior de al menos 2 años, para las materias tipo A, y para materias tipo B es un requisito no indispensable.
- g. Aprobar el examen de dominio de plataforma y TIC
- h. Aprobar examen de conocimientos
- i. Aprobar evaluación de habilidades didáctico pedagógica con base en el diseño del curso de la materia a impartir
- j. No contar con amonestación(es), sanción(es), extrañamiento(s) o acta(s) administrativa (s) en su expediente, a partir de septiembre 2017 (fecha en que inician los programas de modalidad mixta en el ITSSLPC).
- k. En caso de haber participado en periodos previos como docente asesor de los programas en modalidad mixta, haber firmado los contratos correspondientes.

4. Documentos a entregar.

- a. Solicitud de participación debidamente requisitada (solicitarla al Departamento de Desarrollo de Personal)
- b. *Copia del título y cédula profesional de licenciatura de acuerdo con el perfil requerido. En caso de que el título sea de una licenciatura afín deberá presentar el certificado de materias y/o el documento comprobatorio de la competencia de la asignatura tal como comprobante de cursos, diplomados, experiencia profesional, etc.

- c. *Copia del título y cédula de Maestría.
- d. *Documentos que avalen experiencia docente (constancias de trabajo), incluyendo modalidad presencial, a distancia y/o mixta.
- e. *Currículum vitae donde se describa claramente la experiencia profesional, indicando el periodo de tiempo correspondiente en cada actividad realizada así como información de contacto.

**Nota: No es necesario volver a entregar los documentos que se hayan entregado en convocatorias previas de materias para programas en modalidad mixta.*

5. Criterios para la asignación de materias

La asignación de materias se realizará con base en los resultados de las evaluaciones, en caso de que dos o más participantes obtengan el mismo promedio de evaluación, el criterio de desempate será lo que indica la Ley Federal del Trabajo en su artículo 154.

6. Registro de participación

El registro de participantes se realizará en el Departamento de Desarrollo de Personal, a través del formato Solicitud de participación, proporcionado por el mismo Departamento, y la entrega de los demás documentos establecidos en el punto 5 de esta convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el calendario de evaluaciones.

7. Calendario de Evaluaciones

Aspecto	Fecha de evaluación	Horario y lugar de la evaluación
Cumplimiento documental	2 al 5 de abril de 2019	Desarrollo de personal de 9:00 a 16:00.
*Dominio de TIC y plataforma Institucional	Del 8 al 13 de abril del 2019	Centro de Cómputo (Horario de acuerdo con la programación de cada candidato)
Evaluación de conocimientos	Del 8 al 13 de abril del 2019	Centro de Cómputo (Horario de acuerdo con la programación de cada candidato)
**Instrumentación didáctica	16 de abril de 2019	Entregar a través de correo electrónico.

*Para efecto de la evaluación de plataforma institucional, se entregará a través de correo electrónico los temas incluidos en dicha evaluación.

**Para efecto de la evaluación de instrumentación didáctica se entregará a través de correo a los participantes el formato correspondiente a la materia por la que participa en archivo de Word. El convocante deberá entregar la instrumentación didáctica elaborada para la asignatura en formato electrónico en archivo PDF. En el archivo no deberá indicar el nombre del convocante. El documento deberá enviarse a erika.hernandez@tecsuperiorslp.edu.mx.

8. Proceso de Evaluación

La revisión de los resultados de las evaluaciones definidas en el proceso de selección, se realizará a través de la Comisión para la Selección Docente de la Modalidad de Educación Mixta y de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la operación de la modalidad mixta firmados el 14 de agosto de 2017.

9. Forma y fecha de publicación de resultados

La notificación de los resultados obtenidos en cada una de las etapas así como el avance en el proceso, se notificará a los participantes de manera individual a través del correo electrónico que cada uno proporcione al momento de presentar la solicitud de participación.

10. Consideraciones

- La asignación de materias y horarios queda sujeta a la apertura de los grupos.
- Los resultados obtenidos en las evaluaciones de conocimientos y Dominio de TIC y plataforma Institucional se mantienen vigentes durante los 18 meses posteriores a su presentación, por lo que para las materias que ya han sido convocadas (en esta modalidad), se tomará en consideración los resultados que los candidatos hayan obtenido, en caso de que decidan participar nuevamente.
- Cuando se trate de un candidato que ha impartido clase en la modalidad mixta, se atenderá lo establecido en el Capítulo VI (de la Evaluación y Permanencia del Personal Docente en la Modalidad de Educación Mixta) de los Lineamientos para la operación de la Modalidad de Educación Mixta; por lo que, de resultar beneficiado, la asignación de la materia estará condicionada a los resultados obtenidos en su evaluación del Desempeño.

ATENTAMENTE



S. E. G. S.
Instituto Tecnológico Superior
ING. LUIS ALBERTO FRÍAS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL